



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

LOTA, 30 de Mayo del 2023
DECRETO N° 798.-



VISTOS

a.- Reglamento de Ayudas Sociales

b.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

Nº	NOMBRE	R.U.N.
01	Gabriela Inés Gallegos Cisterna	✓
	- 01 Canasta de Alimentos	
02	Francisco Adrián Cisterna Carrera	✓
	- 01 Canasta de alimentos	
03	Alicia del Carmen Cisterna Hidalgo	✓
	- 01 Canasta de Alimentos	
04	Mónica Marlene Vásquez Roa	✓
	- 01 Canasta de alimentos	
05	Cesar Hernán Cariaga Yáñez	✓
	- 01 Canasta de Alimentos	
06	Patricio Hernán Díaz San Juan	✓
	- 01 Canasta de Alimentos	
07	Jorge Andrés Gómez Díaz	✓
	- 01 Canasta d Alimentos	
08	Ingrid Fabiola Soto Vergara	X
	01 Canasta de Alimentos	
09	Carola Eliana González Ruíz	✓
	- 01 Canasta de Alimentos	
10	María Bernarda Ancalí Villalobos	✓
	01 Canasta de Alimentos	
11	Solange Alejandra Pérez Peña	✓
	- 01 Canasta de alimentos	
12	María Guillermina Gómez Suazo	✓
	- 01 Canasta de alimentos	
13	Jorge Alberto Gómez Suazo	✓
	- 01 Canasta de alimentos	
14	Constanza Millaray Garcés Rivera	✓
	- 01 Canasta de Alimentos	
15	Margarita del Carmen Torres Mercado	✓
	01 Canasta de Alimentos	
16	Isabel Adriana Orellana Mora	X
	01 Canasta de Alimentos	
17	Emilio del Carmen Meza Matamala	✓
	01 Canasta de Alimentos	
18	Bernardina Nieves Gutiérrez Marín	✓
	01 Canasta de alimentos	
19	Luisa Isabel Toloza Muñoz	✓
	01 Canasta de alimentos	



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

LOTA, 30 de Mayo del 2023
DECRETO N° 798.-



20	Camila Alejandra Torres Manríquez.	/ /
	01 Canasta de Alimentos.	
21	Carlos Caamaño Rebolledo	- / /
	01 Canasta de alimentos	
22	Cecilia Carolina Gómez Núñez	- / /
	01 Canasta de alimentos	
23	Edith de Carmen Medina Carrillo	- / /
	01 Canasta de Alimentos	
24	Ítala Carina Poza Rosales	/ /
	01 Canasta de alimentos	
25	Luis Eudocio Arriagada Valdebenito	/ /
	01 Canasta de Alimentos	
26	Elizabeth Esther Cabezas Vega	- X
	01 Canasta de alimentos	
27	Yanett Marisol Bustos Candía	- / /
	01 Canasta de alimentos	
28	Corina Anaiza Luengo Fernández	- / /
	01 Canasta de alimentos	
29	Patricia Mónica Bernal Rifo	- X
	01 Canasta de alimentos	
30	Margarita del Carmen Bórquez Huenchumán	- / /
	01 Canasta de alimentos	
31	María Teresa Cádiz Figueroa	- / /
	01 Canasta de alimentos	
32	Juana del Carmen Vargas Bello	- / /
	01 Canasta de alimentos	
33	Oliver Ángel Bulnes Guzmán	- / /
	01 Canasta de alimentos	
34	Elías Ignacio Henríquez Merino	- / /
	01 Canasta de alimentos	
35	Kardy Pamela Riquelme Gatica	- / /
	01 Caja de alimentos	

c.- Decreto Ley 1263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

d.- Ley N° 19880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e.- D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Investigación socioeconómica realizada para elaborar informe socioeconómico de las personas señaladas en la letra b de los vistos.



Ilustre Municipalidad de Lota

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Sección Asistencia Social.



LOTA, 30 de Mayo del 2023
DECRETO N° 798.-

DECRETO:

- 1.- Proporcionese a las personas que se detallan en letra "b" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Canasta de Alimentos*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no genera gastos al área 001, dado que la *Canasta de Alimentos*, del presente decreto se encuentran en existencia en bodega municipal y fueron comprados previamente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

EVR/MAT/NUF/CHA

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Dirección de Control
- Asistencia Social
- Ley 20.285.-